

CARLOS MARIO MARTINEZ CASTILLO  
ABOGADO

Cartagena de indias D, T y C marzo de 2025.

Señores:

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA.**

**SALA LABORAL**

E. S. D.

REF.: IMPULSO PROCESAL.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ROBERTO CAMARGO HERRERA

DEMANDADO: PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS Y OTROS

RADICADO: 13001310500820180037001

MP: MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO

**CARLOS MARIO MARTINEZ CASTILLO**, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía No.1.051.820.685 de San Juan Nepo. (Bol), Abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No.250.468 del Consejo Superior de la Judicatura., en mi calidad de apoderado del señor **ROBERTO CAMARGO HERRERA**, parte demandante dentro del proceso, a través del presente documento, me permito SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A ESTE HONORABLE DESPACHO, SE SIRVA A PROCEDER CON LA SIGUIENTE ETAPA PROCESAL PENDIENTE DESDE EL PASADO MES DE MARZO; es decir YA HA PASADO UN AÑO.

Agradezco de antemano la atención brindada por esta honorable dependencia judicial y su encomiable sentido de la justicia

Ríndasele el trámite de rigor.

Atentamente,

Original Firmado.

**CARLOS MARIO MARTINEZ CASTILLO**

CC. No. 1.051.820.685 de San Juan Nepo.

T.P. No. 250.468 del C. S. de la J.